



PUNTA ARENAS, 16 AGO. 2017

NUM. 20391 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Correo electrónico, de fecha 07 de agosto de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ **Antecedente N°3463/2017**, que originó el Decreto Alcaldicio N°1961 de 09 de agosto de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Contratación de Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica de Obra – AITO, de la obra Mejoramiento Plaza Mauricio Braun, Punta Arenas", ID 2351-6-LE17;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de fecha 15 de Agosto de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 16 de agosto de 2017;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515, de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA – AITO, DE LA OBRA MEJORAMIENTO PLAZA MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS**", ID 2351-6-LE17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

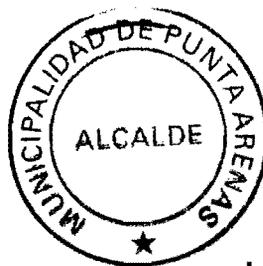
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	Contrata	Obras Municipales
Marisol Fernández Hechenleitner	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Doris Mansilla Raichahuín	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales

2. DEJASE ESTABLECIDO que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Orieta Magna Veloso
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudio Radonich Jiménez
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

J. J. mha.
 CRJ/RVC/OMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------|
| - Interesados | - Administración y Finanzas | - O.I.R.S. |
| - Dirección de Obras Municipales | - Dirección de Control | - Antecedentes |
| - Secretaría Comunal de Planificación | - Asesoría Jurídica | - Archivo.- |